

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDJG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2024

Ruc/código :	20495961894	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	A.C.E. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:31:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto de los plazos para la conformidad de las entregas no se ha indicado el plazo establecido para que se otorgue la misma. Se solicita al Comité de selección aclarar el plazo para el otorgamiento de la conformidad de los bienes y si es que se han establecido controles de calidad previos a la conformidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** a.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria precisa que la emisión del Informe de Conformidad se realizará trece (13) días hábiles desde la fecha de la recepción de los bienes, pues estos deben de ser enviados a un laboratorio para la realización de análisis de contramuestreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de bases se añadirá: El plazo para la emisión del informe de conformidad no deberá exceder los trece (13) días hábiles de realizada la recepción.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDJG-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2024

Ruc/código :	20606030232	Fecha de envío :	07/03/2024
Nombre o Razón social :	ARZO FOOD S.A.C.	Hora de envío :	19:26:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que no se han considerando las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la

Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE vigentes desde octubre 2022.

Favor absolver de acuerdo a Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la observación realizada por el participante en relación con lo señalado por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la

Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE vigentes desde octubre 2022; se acoge la observación por lo que las bases integradas se presentarán en el formato establecido sin realizar ninguna modificación significativa de los solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las bases integradas se presentarán en el formato establecido sin realizar ninguna modificación significativa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDJG-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2024

Ruc/código :	20606030232	Fecha de envío :	07/03/2024
Nombre o Razón social :	ARZO FOOD S.A.C.	Hora de envío :	19:30:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que los requisitos mínimos exigidos en el numeral 18 del capítulo III no se ha determinado en que etapa se debe presentar, pudiendo ser para la admisión de la oferta o para la suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 18 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la observación realizada por el participante se realiza la aclaración que la documentación solicitada por el numeral 18° del capítulo III se presentarán durante la Admisión de las ofertas de forma que se añade en acápite 2.2.1.1 de la segunda sección de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade en acápite 2.2.1.1 de la segunda sección de las Bases Integradas literales desde e) hasta o)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDJG-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2024

Ruc/código :	20606030232	Fecha de envío :	07/03/2024
Nombre o Razón social :	ARZO FOOD S.A.C.	Hora de envío :	19:31:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se hace la observación que no han consignado los factores de evaluación, su puntaje y los que están por defecto no se ajustan a los exigidos según Ley N° 27712. Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, se deben tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación como mínimo: valores nutricionales, condiciones de procesamiento, porcentajes de componentes nacionales y preferencias de los consumidores beneficiarios del Programa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la Observación realizada por el participante se acoge lo señalado añadiéndose a la Integración de bases requisitos que señala la Ley N°27712.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade al Capítulo IV de las Bases: Factores de Evaluación las disposiciones de la Ley N°27712 Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche.